

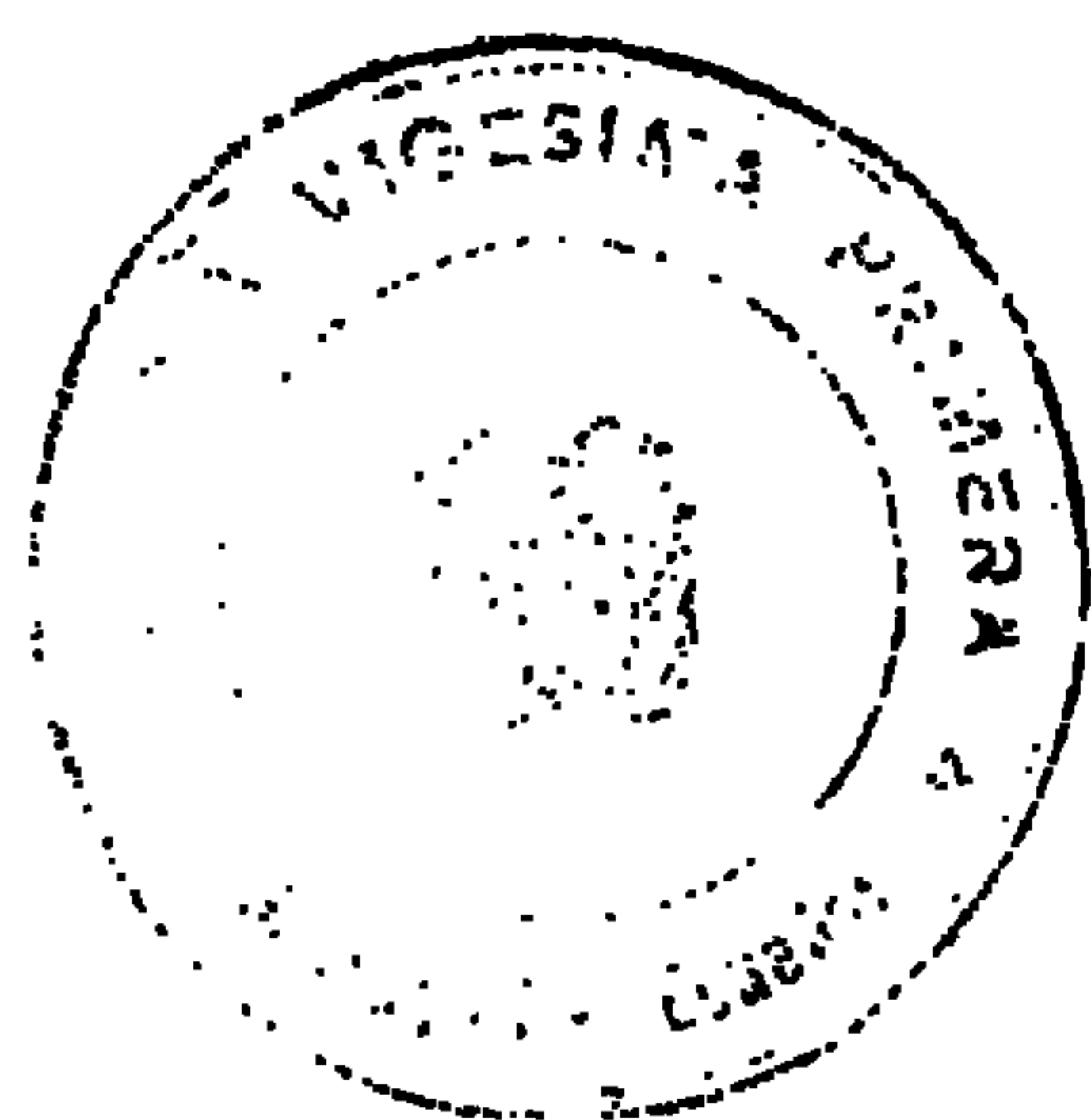
00000002

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA "LIQUIDOS DEL MILAGRO
C.A. LIMISA".....

(Cuantía: S/. 1'000.000,00).....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

Provincia del Guayas República del Ecuador, el día veintiocho de Agosto de
mil novecientos ochenta y siete, ante mí, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE,
Notario Público Vigésimo Primero de este Cantón, comparece el señor JULIO
VINUEZA MOSCOSO, Ingeniero. *casado* ; , en su calidad de Presidente de
"LIQUIDOS DEL MILAGRO C.A. LIMISA", el compareciente, ecuatoriano,
mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar
a quien de conocer, doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta
Escritura, a la que procede como ya queda indicado con amplia y entera
libertad, para su otorgamiento me presentó una Minuta del tenor o texto
siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En su protocolo de escrituras
públicas, sírvase incorporar una de Aumento, de Capital Social y Reforma
del Estatuto Social de la compañía "Liquidos del Milagro C.A., LIMISA", al
tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a
otorgar este instrumento, el señor Ingeniero Julio Vinueza Moscoso, en su
calidad de Presidente de "Liquidos del Milagro., LIMASA" y, como tal, su
representante legal, debidamente autorizado por Junta General Universal
de Accionistas, celebrada el veinte de Agosto de mil novecientos ochenta y
siete. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno.- "Liquidos del Milagro C.A.,
LIMISA", se constituyó por escritura pública autorizada por el Notario
Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE,
veintidós de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el
Registro Mercantil de Milagro el veintiocho de Diciembre de mil

1 novecientos ochenta y cuatro, con un capital social de quinientos mil
2 sucres.- **DOS.-** La Junta General Universal de Accionistas de la referida
3 compañía, celebrada el veinte de Agosto de mil novecientos ochenta y
4 siete, resolvió aumentar el capital social, reformar el estatuto social de la
5 compañía en sus artículos Quinto y Octavo, y autorizar al Presidente para
6 que legalice lo aprobado. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
7 antecedentes expuestos, el señor Ingeniero Julio Vinueza Moscoso, en su
8 calidad de Presidente de la Compañía "Liquidos del Milagro C.A., LIMISA",
9 y como tal, su representante legal, debidamente autorizado por la Junta
10 General Universal de Accionistas, celebrada el veinte de Agosto de mil
11 novecientos ochenta y siete, consigna las siguientes declaraciones: UNO)
12 Auméntase el Capital social de "Liquidos del Milagro C.A., LIMISA", en un
13 millón quinientos mil sucres, mediante la emisión de mil quinientas nuevas
14 acciones de un mil sucres cada una, que suscriben en su totalidad los
15 actuales accionistas en proporción a las que tienen, conforme se indica en
16 el acta de dicha Junta General, y que pagan en el ciento por ciento de cada
17 acción, esto es, un millón quinientos mil sucres, con la capitalización de
18 utilidades no repartidas, hasta por ese monto .- DOS) Fíjase el capital social
19 de Líquidos del Milagro C.A., LIMISA", en dos millones de sucres.- TRES)
20 Los accionistas suscribientes de este aumento de capital son de
21 nacionalidad ecuatoriana.- CUATRO) Refórmase el estatuto social de
22 "Liquidos del Milagro C.A., LIMISA", en sus Artículos QUINTO y OCTAVO,
23 cuyos textos reformados están transcritos en el Acta de Junta General
24 Universal celebrada el veinte de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.
25 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como Habilitantes,
26 los siguientes documentos: a)Nota de Nombramiento de Presidente de la
27 Compañía "Liquidos del Milagro C.A., LIMISA", a favor del señor Ingeniero
28 Julio Vinueza Moscoso.- b) Copia Certificada del Acta de Junta General

00000003

Milagro, Enero 11 de 1985

Señor Ingeniero
Julio Vinueza Moscoso,
Ciudad.-

De mis consideraciones :

Cúmpleme comunicarle que la junta general universal de accionistas de la compañía "LIQUIDOS DEL MILAGRO C.A. LIMISA", reunida en sesión inaugural, el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **P R E S I D E N T E** de la misma, por un período de cinco años.

De conformidad con los estatutos sociales constantes - en escritura pública de constitución, autorizada por el señor Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, - Abogado Marcos Díaz Casquete, el 23 de Octubre de 1984, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Milagro el 28 de Diciembre de 1984, corresponde a usted, entre - otras atribuciones, ejercer la representación legal de la compañía en lo judicial y extrajudicial, pero para comprar, vender e hipotecar inmuebles y en general para celebrar toda clase de préstamos que obliguen a la compañía, cualquiera que fuere su cuantía, deberá intervenir con un Gerente.

Muy atentamente,

Dora Vargas de Cantellano
Dora Vargas de Cantellano,
Secretaria ad-hoc de la junta general.

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía "Liquidos del Milagro C.A. LIMISA".-Milagro, Enero 11 de 1985

Julio Vinueza Moscoso
Ing. Julio Vinueza Moscoso.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICADO: Que el Nombramiento
que antecede, se encuentra inscrita con el
No. 3 del Registro correspondiente y
anotada bajo el No. 42 del Registro

Milagro, 11 de Enero de 1985
EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

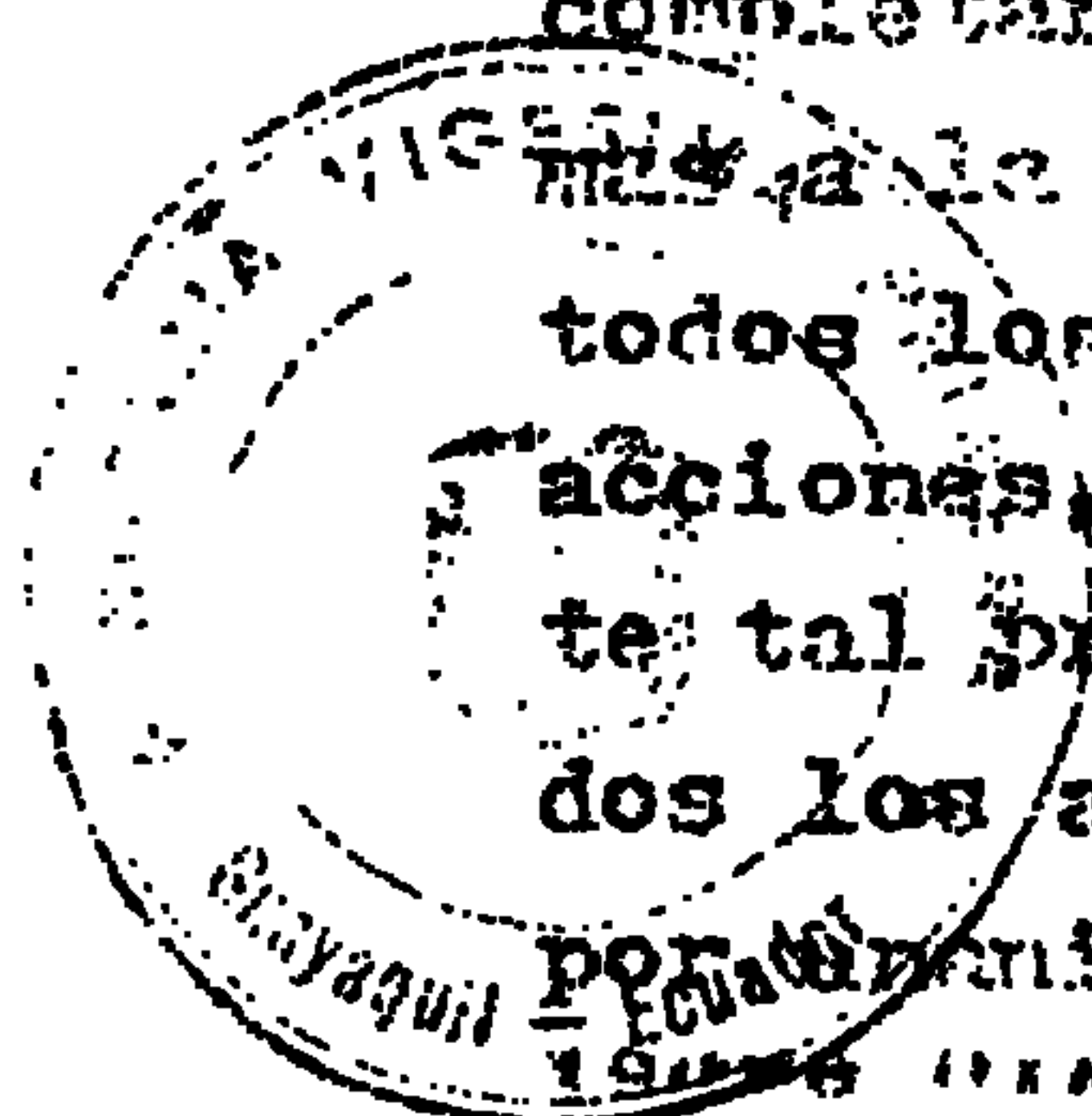
ABOGADO

ABOGADO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
 "LIQUIDOS DEL MILAGRO C.A. LIMISA", CELEBRADA EL VEINTE DE -
 AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.-----

En Milagro, a veinte de Agosto de mil novecientos ochenta y siete, a las 10H00, en el inmueble de la Avenida de los Chirijos sin número, intersección calle Diecisiete de Setiembre, se reúnen los accionistas de la compañía "Líquidos del Milagro C.A., LIMISA", a saber: señores Ingeniero Julio Vinueza Moscoso, propietario de cuatrocientas noventa y dos acciones de un mil sucres cada una, y, Carlos Tama Corral, Julio César Fabricio Vinueza Estrada, Sergio Vinueza Estrada y señora Dora Judith Vargas de Cantelano, propietarios cada uno de ellos de dos acciones de mil sucres cada una. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los accionistas acuerdan por unanimidad celebrar esta junta general amparados en lo que dispone el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes asuntos sobre los cuales cada accionista manifiesta estar debidamente informado: 1.-Aumento del capital social de la compañía, por emisión de nuevas acciones.-2.-Reforma del estatuto social en sus artículos quinto y Octavo; y, 3.-Autorización al Presidente para que legalice el aumento del capital social.-Preside esta junta el ingeniero Julio Vinueza Moscoso, en su calidad de Presidente, y actúa como secretario el Gerente señor Carlos Tama Corral. En seguida el Presidente dispone que se elabore la lista de accionistas presentes y sus acciones, hecho lo cual y comprobada la existencia de la totalidad del capital pagado, declara válidamente constituida esta junta general. Luego, el Presidente expresa que es necesario aumentar el capital social de la compañía en un millón quinientos mil sucres, para completar los dos millones de sucres exigidos por las reformas a la Ley de Compañías, que tal aumento pueden suscribirlo todos los accionistas, el que se haría por emisión de nuevas acciones, las que se pagarían con utilidades no repartidas. Ante tal propuesta y una vez que hicieron uso de la palabra todos los asistentes, la junta general de accionistas resuelve por unanimidad, aumentar el capital social de "Líquidos del Milagro C.A. LIMISA", en un millón quinientos mil sucres mediante la emisión de mil quinientas nuevas acciones de un mil sucres cada una, que suscribirán en su totalidad los actuales accionistas en proporción a las que poseen y que se pagan por capitalización de utilidades no repartidas en el monto de un

492
2
2
2



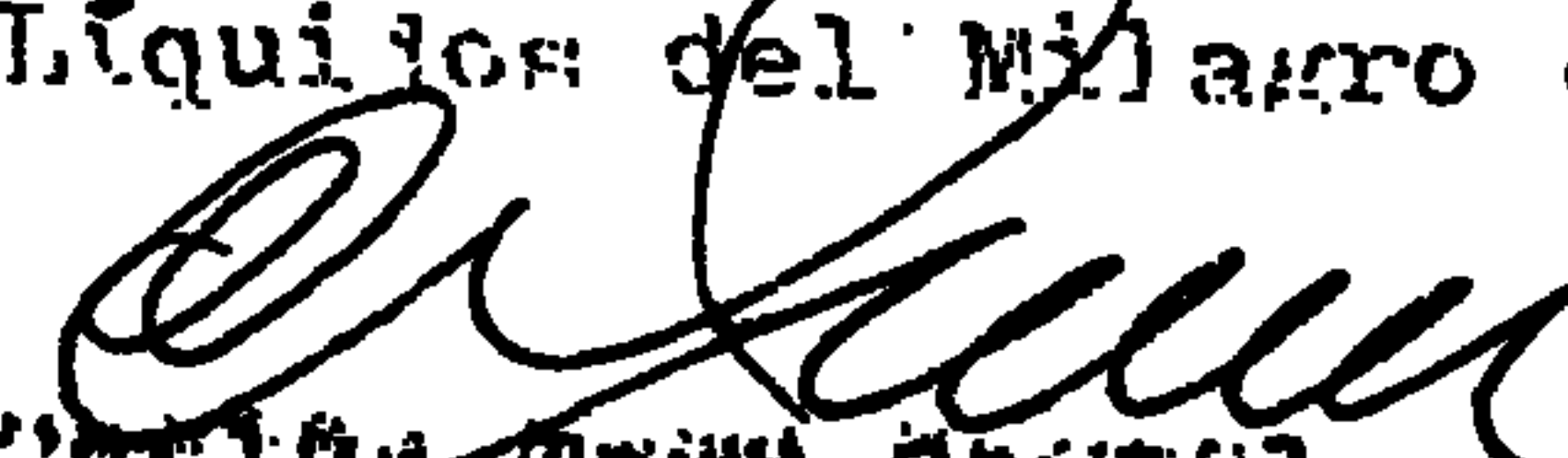
1

millón quinientos mil sucres, fijándose el capital social en dos millones de sucres; con lo que las acciones a suscribirse por los accionistas es como sigue: ingeniero Julio Vinueza Estrada suscribe mil cuatrocientas setenta y seis nuevas acciones de un mil sucres cada una; y, los señores Carlos Tama Corral, Julio César Fabricio Vinueza Estrada y Sergio Vinueza Estrada y señora Dora Judith Vargas de Cantellano, suscriben cada uno, seis acciones de un mil sucres cada una. Todos los suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana. Posteriormente, la junta general resuelve, por unanimidad, reformar el estatuto social de la compañía, en sus artículos Quinto y Octavo, cuyos textos reformados se transcriben a continuación: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL: El importe del capital social de "Líquidos del Milagro C.A., LIMISA", es de Dos Millones de Sucres, dividido en dos mil acciones ordinarias, nominativas y negociables de un mil sucres cada una de ellas y constituido con las aportaciones de los accionistas. Las acciones constarán en títulos que representen una o más de ellas y su propiedad, negociación y derechos que confieren, se registrarán por la Ley de Compañías." ARTICULO OCTAVO: DE LAS ACCIONES: La compañía emite dos mil acciones de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al dos mil. Serán de la clase "A", ordinarias, nominativas e indivisibles y estarán representadas por títulos negociables que a su vez podrán corresponder a una o más acciones. Los títulos se escribirán en idioma castellano, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley de Compañías y deberán firmarse por el Presidente y Gerente de la sociedad.".- Luego, la junta resuelve, por unanimidad, autorizar al Presidente de la compañía para que legalice lo aprobado. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para elaborar el acta, hecho lo cual, leída que es, se la aprueba por todos y la suscriben siendo las 11:00.----- fdo.) Julio H. Vinueza.- fdo.) Julio C. Vinueza Estrada.- fdo.) Sergio Vinueza Estrada.- fdo.) Dora Vargas de Cantellano.- fdo.) Carlos Tama Corral.-----

CERTIFICADO : Que la copia que antecede es igual a su original.-

Guayaquil, Agosto 22 de 1987..

"Líquidos del Milagro C.A., LIMISA"


Gerente - Secretario de la junta.

00000005

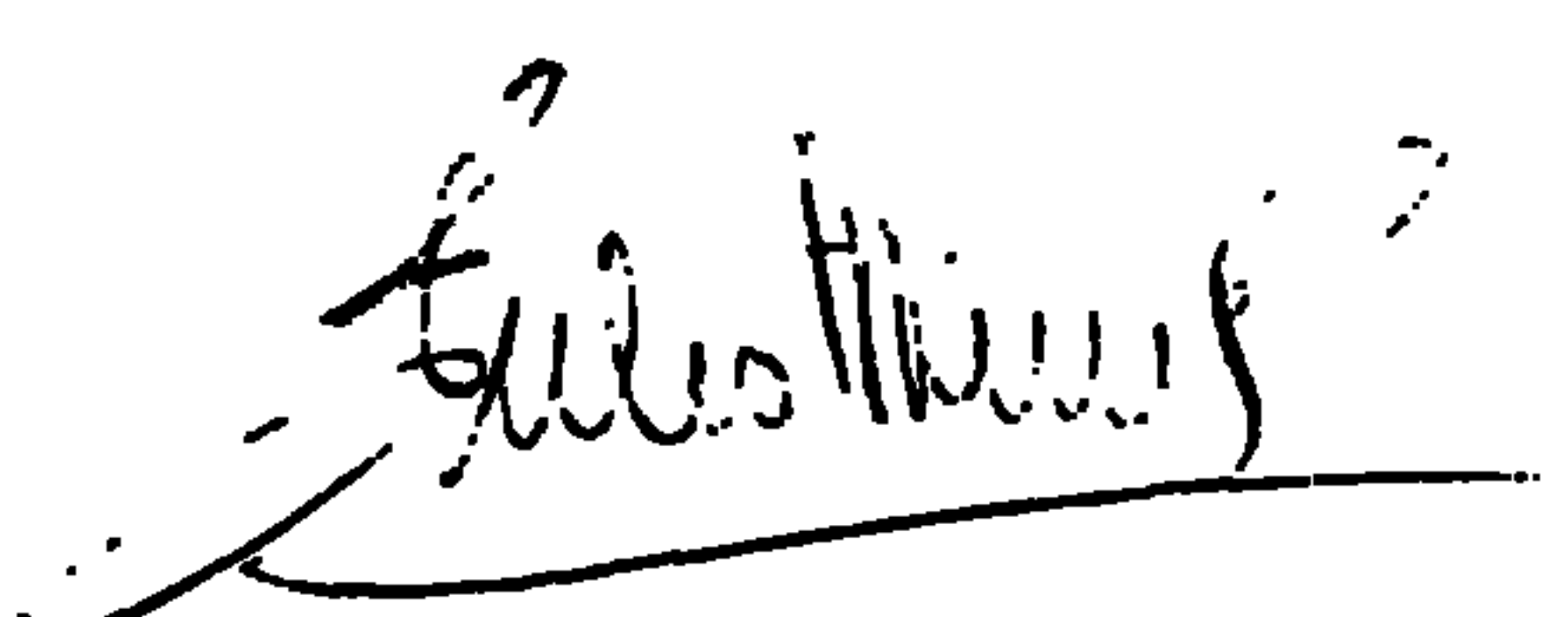
NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 Universal de Accionistas de la Compañía "Liquidos del Milagro C.A.,
2 LIMISA", celebrada el veinte de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.
3 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para
4 la validez legal de este instrumento. Muy Atentamente, Doctor Nocolás
5 Cassis Uscocovich.- Abogado.- Registro número trescientos setenta y cinco.-
6 Guayaquil.- (Hasta aquí La Minuta) Es copia, en consecuencia el otorgante
7 se afirma en el contenido de la Preinserta Minuta, la misma que se eleva a
8 Escritura Pública, para que surta todos sus efectos legales.- Queda agregado
9 a este Registro todos los Documentos de Ley, Leída esta Escritura de
10 principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante quien la aprueba
11 en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo
12 el Notario. Doy fe.-
13

14 
15
16 ING. JULIO VINUEZA MOSCOSO

17 Ced.U.No. 00757806

18 Ced.Trib.No. 002400

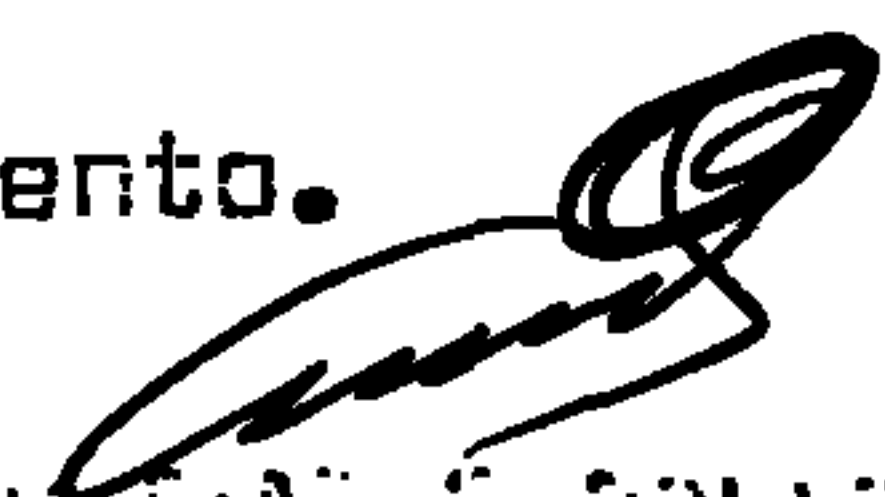
19 Cert. de Vot.No. 257-159

20 "LIQUIDOS DE MILAGRO C.A. MILISA"

21 R.U.C.No. 0990722668001
22
23
24
25
26

27 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA CU. 14, que
28 sello y firmo a la misma fecha de su otorgamiento.

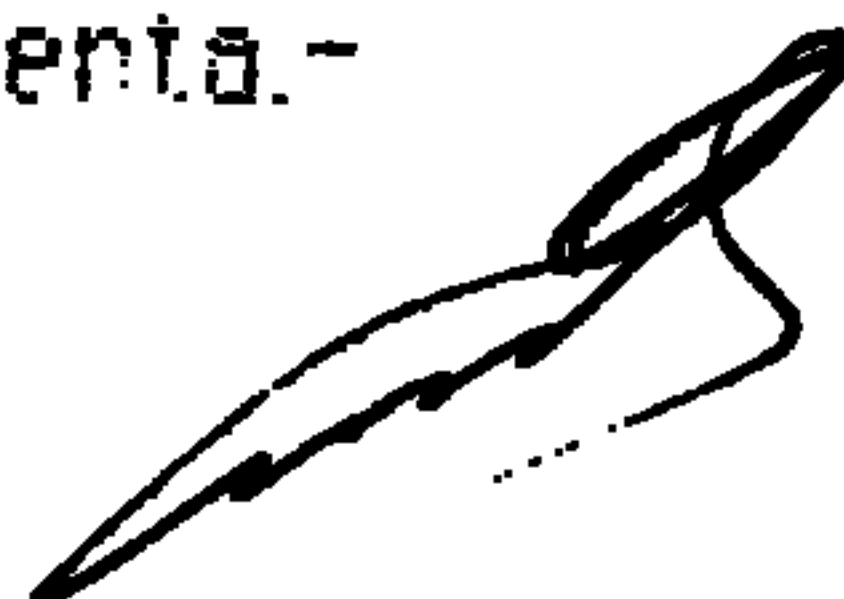

Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO


Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE

Notario Vigésimo Primero
Canton Guayaquil



1 OIL'GEMIA: En cumplimiento de lo que dispone los Artículos Segundo y
2 Cuarto de la Resolución No 30-9-1-1-000274 dictada por el
3 Subintendente de Denro Societario de la Intendencia de Compañías de
4 Guayaquil, en 19 de Enero de 1990, se tomó nota de la aprobación, que
5 contiene dicha resolución, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de
6 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
7 COMPAÑIA " LIQUIDOS DEL MILAGRO C. A. LIMISA ", otorgada ante mí, el 28
8 de Agosto de 1987, y, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de
9 Estatutos que contiene la Escritura Pública de Constitución de la Compañía
10 " LIQUIDOS DEL MILAGRO C. A. LIMISA " otorgada ante mí, el 23 de Octubre
11 de 1984 - Guayaquil, treinta de Enero de mil novecientos noventa.-



12
13
14
15
16
17
18 **REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

19 **CERTIFICADO** *La Reforma*

20 que se *La Reforma*
21 No. *23* *376* *376*
22 anotada en el *376* *376*

23 Milagro, *2* *Febrero* *1990*

24 EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



25 *[Signature]*
26 **ABOGADO**
27
28